

# **PROGRAMA DE GESTION EN TRABAJO EN CALDERAS**

**2025**

1

LO QUE DEBEMOS SABER...

## ¿Cuál es el requisito de ley que obliga a las empresas a implementar un programa en gestión en trabajos en calderas?

 La resolución 1857 de 2024 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad y salud para el desarrollo de trabajos en calderas y se dictan otras disposiciones.

## ¿Cuál es el plazo para iniciar la implementación de la resolución 1857?

 La resolución otorga seis meses de plazo para implementar el programa de seguridad en calderas; en el entendido que, la resolución fue emitida el 27 de mayo de 2024 entonces desde el pasado 28 de noviembre de 2024 las empresas debieron haber iniciado con la implementación de lo ordenado en dicha resolución.

## ¿Qué requisitos especiales se deben tener en cuenta para la implementación del programa en gestión en trabajos en calderas?

- 🌀 Cumplir con el proceso de identificación de peligros, valoración de riesgos e implementación de controles de acuerdo con los estándares nacionales e **internacionales** pertinentes.
- 🌀 El programa de gestión en trabajos en calderas debe contener como mínimo 15 requisitos.
- 🌀 Se deben adoptar medidas de prevención y control sobre los peligros originados por el **funcionamiento propio de las calderas**.
- 🌀 Se debe incluir en el plan de emergencias de la empresa, actividades a desarrollar frente a incidentes y accidentes relacionados con calderas y sus equipos auxiliares.
- 🌀 La resolución 1857 de 2024 establece 18 obligaciones para el empleador en materia de calderas.

2

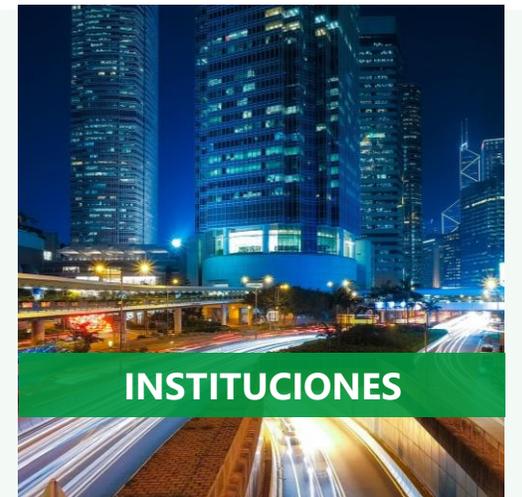
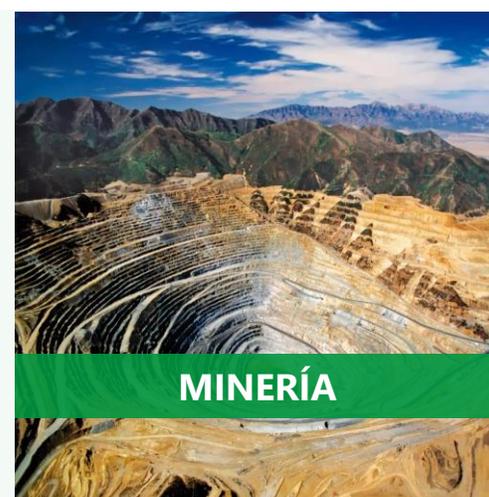
¿CÓMO TE PODEMOS  
AYUDAR?

**1. En la identificación de peligros de la operación de calderas, mediante metodologías como HAZOP. (INERCO tiene experiencia en más de 500 análisis HAZOP realizados con éxito)**

**2. En la estructuración del programa en gestión en calderas alineado al sistema de gestión SST (INERCO cuenta con licencia SST, así como un equipo de profesionales expertos en sistemas de gestión SST y en riesgo mecánico)**

**3. En la estructuración del plan de emergencias (INERCO ha desarrollado en Colombia más de 100 planes de gestión de riesgo para diferentes empresas en diferentes procesos productivos)**

# ¿PARA QUIÉN TRABAJAMOS?

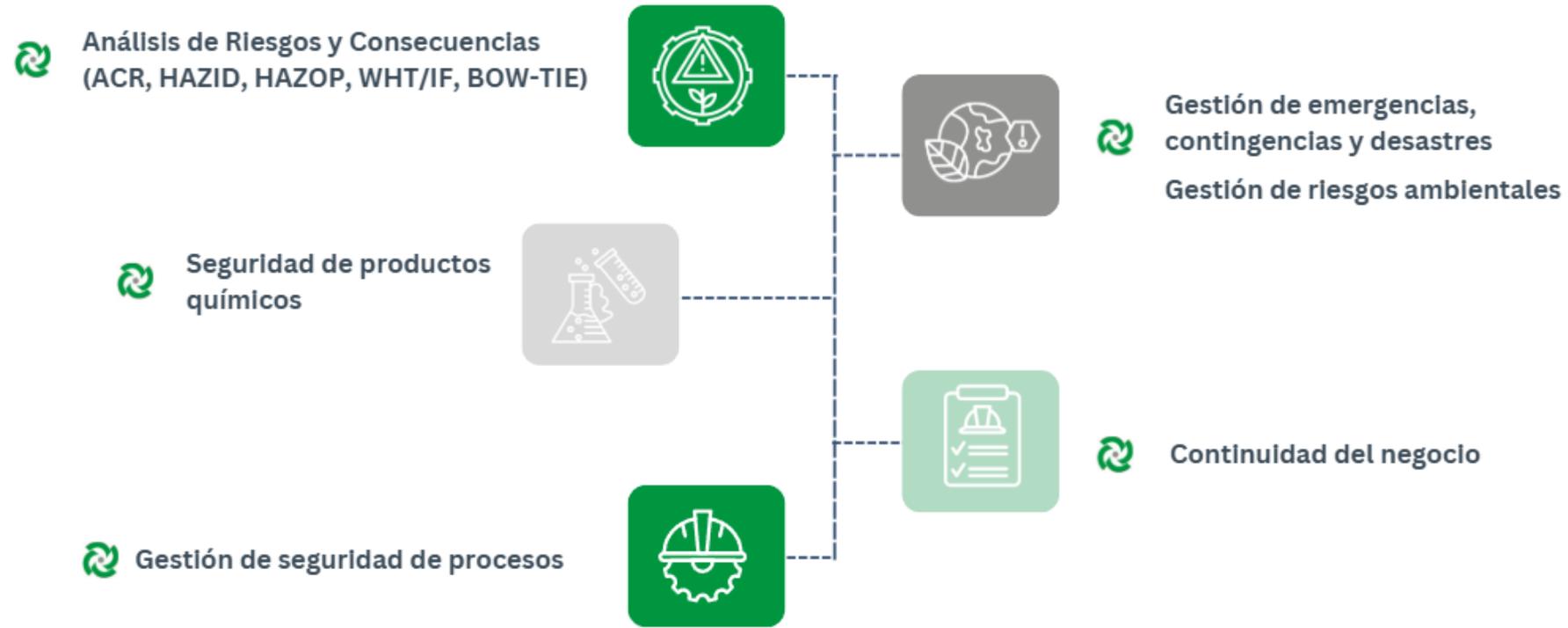


# CONSULTORÍA EN SEGURIDAD DE PROCESOS Y SST **INERCO**

Especialistas en todas las áreas de la seguridad de procesos, seguridad industrial y de productos químicos, así como en gestión de riesgos ambientales y seguridad y salud en el trabajo (SST)



# Seguridad de procesos



# Seguridad y Salud en el Trabajo



Consultoría  
estratégica en  
SST.



Gestión del riesgo  
laboral y operacional.



Debidas diligencias  
en SST.



Controles de  
ingeniería para  
riesgos laborales.



Salud y  
seguridad de la  
comunidad.



Sistemas de gestión  
SST (ISO 45001 y  
Decreto 1072).

Estándares de clase  
mundial en desempeño  
SST.

Higiene  
industrial.

Controles operacionales  
y administrativos para  
actividades de alto  
riesgo.



# CERTIFICACIONES



Sistemas de gestión de la calidad



Sistemas de gestión ambiental



Sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo



Registro de contratistas



Certificadores externos



Pacto Global Red Colombia

[Pacto Global de las Naciones Unidas](#)



CTCN  
CLIMATE TECHNOLOGY  
CENTRE & NETWORK

[UN Climate Technology Centre and Network \(CTCN\)](#)

# ¿Hablamos?



CAROLINA  
SASTOQUE

Directora Área de  
Seguridad Industrial y  
Salud en el Trabajo



Cel: +57 3103039564



[csastoque@inerco.com](mailto:csastoque@inerco.com)



FERNEY LÓPEZ

Director de proyectos



Cel: +57 3005740613



[flopez@inerco.com](mailto:flopez@inerco.com)



Calle 116 Nro. 19-41, piso 3, Bogotá



Tel: (601) 2362600



Cel: +57 3108074792

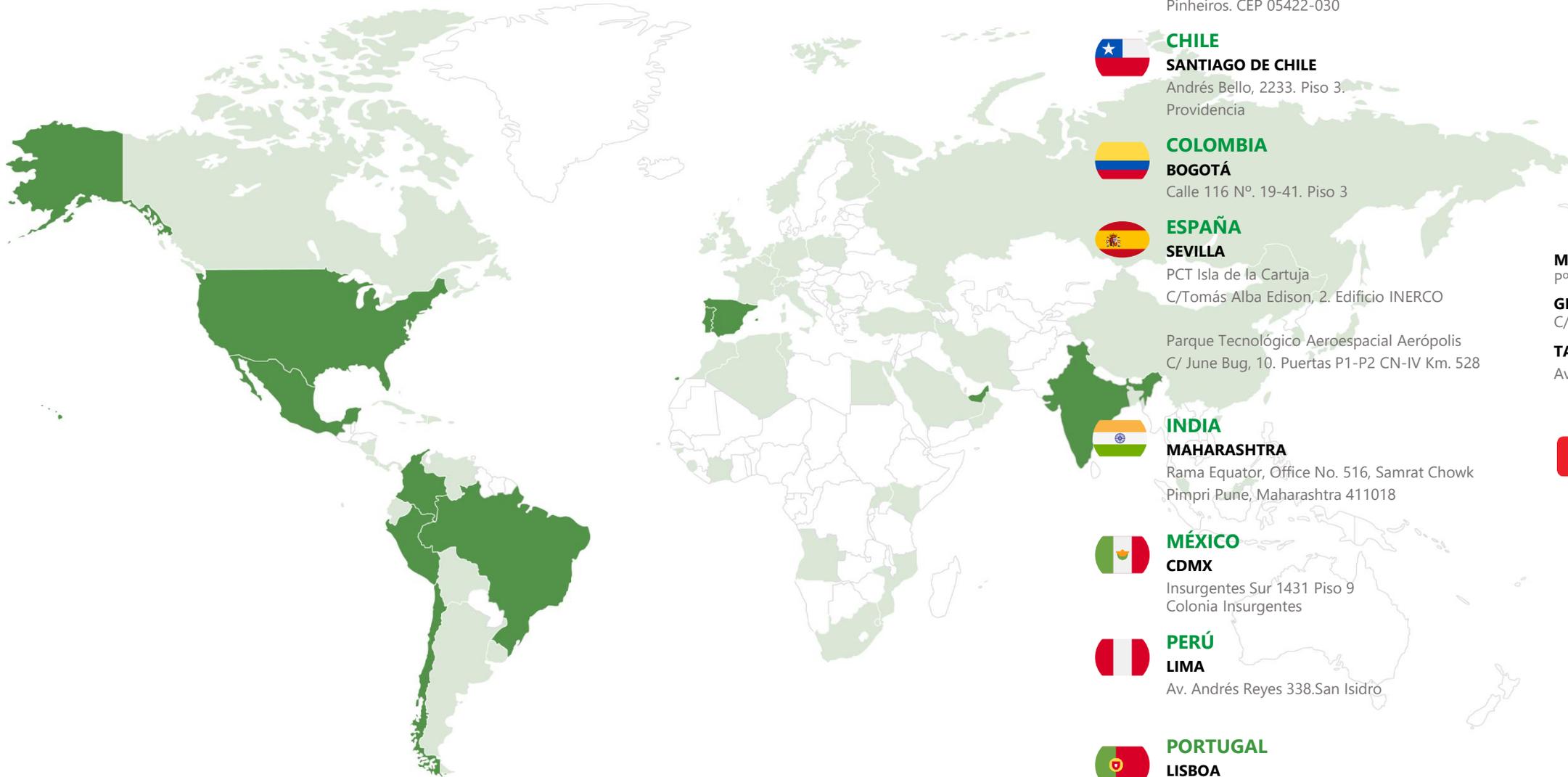


[infocolombia@inerco.com](mailto:infocolombia@inerco.com)



¡GRACIAS!

# CONTÁCTANOS



## BRASIL

### SAO PAULO

Rua Cláudio Soares, nº 72, 3º andar- Conjunto 310-  
Pinheiros. CEP 05422-030



## CHILE

### SANTIAGO DE CHILE

Andrés Bello, 2233. Piso 3.  
Providencia



## COLOMBIA

### BOGOTÁ

Calle 116 Nº. 19-41. Piso 3



## ESPAÑA

### SEVILLA

PCT Isla de la Cartuja  
C/Tomás Alba Edison, 2. Edificio INERCO

Parque Tecnológico Aeroespacial Aerópolis  
C/ June Bug, 10. Puertas P1-P2 CN-IV Km. 528

### MADRID

Pº de La Castellana, 200

### GIJÓN

C/Pedro Puig, s/n – Oficina 10

### TARRAGONA

Avenida de Roma, 7 – 2ª planta



## INDIA

### MAHARASHTRA

Rama Equator, Office No. 516, Samrat Chowk  
Pimpri Pune, Maharashtra 411018



## MÉXICO

### CDMX

Insurgentes Sur 1431 Piso 9  
Colonia Insurgentes



## PERÚ

### LIMA

Av. Andrés Reyes 338.San Isidro



## PORTUGAL

### LISBOA

Av. Defensores de Chaves, 52-5º. 1000 -120



## EE. UU.

### BUFFALO, NY

25 Northpointe Parkway, Suite 100  
Amherst NY 14228



## EAU

### ABU DHABI

Musaffah - M-37